

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0058974/2016

Córdoba, 26 DIC 2016

VISTO

La renuncia por razones particulares presentada por Marcelo Hernán Sosa al cargo de profesor adjunto de dedicación simple interino en la Cátedra "Pintura I" Plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista del profesor.

Que a fs. 3 la Secretaría Académica toma conocimiento de la presentación de renuncia y presta opinión favorable a la aceptación de la misma.

Que a fs. 5 el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos informa los días que corresponde liquidar en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria No Gozada correspondiente al año 2016.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Marcelo Hernán SOSA, legajo 52166, a un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra "Pintura I" Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1º de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Agradecer los servicios prestados por el Profesor Marcelo Hernán SOSA.

ARTÍCULO 3º: Liquidar al Profesor Marcelo Hernán SOSA el monto correspondiente a 15 (quince) días en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria No Gozada correspondiente al año 2016.

ARTÍCULO 4º: El Prof. SOSA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 646

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



MYRIAM B. KITROSLY
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba